



“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0211-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 10 de agosto de 2023

VISTOS: INFORME N° 153-2023- UNDC/CO/VPAC/DRSU de fecha 07 de agosto de 2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, de conformidad a La ley Universitaria 30220 sostiene en el Artículo 5: El carácter humanístico y social de la universidad, la cual tiene entre sus principios: la afirmación de la dignidad de la vida humana, la inclusión, y la responsabilidad social. Asimismo, se establecen fines que determinan el sentido de la relación de la universidad con su comunidad y su entorno, tales como: i) servir a la comunidad y a su desarrollo integral, ii) proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.

Asimismo, en el artículo 79 afirma también: “Que los docentes tienen como funciones “la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria. Las funciones de la universidad no se limitan a la formación de profesionales y al desarrollo de la investigación. Por el contrario, la universidad presenta un compromiso inalienable con el bienestar y el desarrollo con la Comunidad Cañetana.

Que, mediante INFORME N° 153 -2023- UNDC/CO/VPAC/DRSU de fecha 07 de agosto de 2023, la Dra. Bertha Nancy Larico Quispe, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Cañete, remite a la Vicepresidencia Académica los Proyectos de Proyección Social y Extensión, desarrollados por los docentes y estudiantes de las Escuelas Profesionales de ingeniería de Sistemas y Contabilidad para aprobación bajo acto Resolutivo de Vicepresidencia Académica

A continuación, se describen los proyectos:

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0211-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 10 de agosto de 2023

N°	Denominación de proyecto	Tipo de proyecto	Escuela profesional Responsable	Asesor - ejecutor
1	Capacitación en manejo de Placas Arduino para Aplicaciones en Proyectos Electrónicos, dirigido a estudiantes de primeros ciclos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNDC, 2023.	Extensión Universitaria	Estudiantes de la E.P de Ingeniería de Sistemas	Mg. Edwin Roque Tito Dr. Duilio Oseda Gago
2	Capacitación en Impresión 3D y diseño creativo, dirigido a estudiantes de primeros ciclos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNDC, 2023	Extensión Universitaria	Estudiantes de la E.P de Contabilidad	Dr. Edwin Roque Tito Dr. Carlos Alcides Almidón Ortiz
3	La concientización y formalización de los comerciantes informales del mercadillo de San Vicente de Cañete	Proyección Social	Estudiantes de la E.P de Contabilidad	Dr. Manuel Nicolas Morales Alberto

Que, analizado el presente expediente, esta Vicepresidencia Académica, determina que es favorable la aprobación en vías de regularización de los Proyectos de Proyección Social y Extensión, desarrollados por los docentes y estudiantes de las Escuelas Profesionales de ingeniería de Sistemas y Contabilidad para aprobación bajo acto Resolutivo de Vicepresidencia Académica, según se encuentra descrito en el expediente.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactalizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNDC.

El Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en vías de regularización los Proyectos de Proyección Social y Extensión, desarrollados por los docentes y estudiantes de las Escuelas Profesionales de ingeniería de Sistemas y Contabilidad, detallados a continuación:

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”
RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0211-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 10 de agosto de 2023

N°	Denominación de proyecto	Tipo de proyecto	Escuela profesional Responsable	Asesor - ejecutor
1	Capacitación en manejo de Placas Arduino para Aplicaciones en Proyectos Electrónicos, dirigido a estudiantes de primeros ciclos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNDC, 2023.	Extensión Universitaria	Estudiantes de la E.P de Ingeniería de Sistemas	Mg. Edwin Roque Tito Dr. Dulio Oseda Gago
2	Capacitación en Impresión 3D y diseño creativo, dirigido a estudiantes de primeros ciclos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNDC, 2023	Extensión Universitaria	Estudiantes de la E.P de Contabilidad	Dr. Edwin Roque Tito Dr. Carlos Alcides Almidón Ortiz
3	La concientización y formalización de los comerciantes informales del mercadillo de San Vicente de Cañete	Proyección Social	Estudiantes de la E.P de Contabilidad	Dr. Manuel Nicolas Morales Alberto

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
Vicepresidente Académico de la UNDC

Distribución

- Presidencia
- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo
RHPH/yma